

Acta de la sesión ordinaria No. 1430-12

A las 07:30 horas del jueves 17 de mayo de 2012 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1430-12 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Alexis Zamora Ovarés, representante del Poder Ejecutivo, quien preside.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Maritza Sanabria Miranda, asesora jurídica de la Dirección de Dinadeco.

Ausentes con excusa

Marcela Chacón Castro, Viceministra de Gobernación y Policía.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión No. 1429-12.
3. Correspondencia
4. Liquidaciones
5. Informe de la Dirección Ejecutiva.
5. Asuntos varios.

1. Discusión y aprobación del orden del día

ACUERDO No. 1

APROBAR la agenda para la presente sesión. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1429-12

ACUERDO No. 2

Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 1429-12 del jueves 10 de mayo de 2012.

3. Correspondencia

3.1. Oficio 2554-2012-DM, del Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.

Con boleta de traslado No. 21-08, la directora Shirley Calvo remite oficio 2554-2012-DM suscrito el 4 de mayo de 2012 por Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, mediante el cual solicita que, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos de Dinadeco se proceda a incluirlo en el sistema de declaraciones juradas de bienes ante la Contraloría General de la República, en su condición de presidente titular del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad. Asimismo, solicita que se le remitan las actas y la pro-

gramación de las sesiones.

ACUERDO No. 3

Trasladar a la Dirección Ejecutiva del Consejo el oficio 2554-2012-DM suscrito el 4 de mayo de 2012 por el señor Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación, Policía y seguridad Pública, con la solicitud de que realice las gestiones ante el Departamento de Recursos Humanos de Dinadeco, a fin de que se incluya al ministro Zamora en el sistema de declaraciones juradas de bienes ante la Contraloría General de la República, en su condición de presidente titular de este órgano colegiado. **ACUERDO UNÁNIME.**

3.2. Departamento de Recursos Humanos de Dinadeco remite oficios para los miembros del Consejo

El señor David Solano González, jefe del departamento de Recursos Humanos de Dinadeco, remite oficios OGIRH-198-2012, OGIRH-199-2012, OGIRH-203-2012, OGIRH-204-2012, OGIRH-205-2012, OGIRH-206-2012, OGIRH-209-2012, dirigidos a cada uno de los integrantes del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en recordación de la obligación que tienen de rendir la declaración patrimonial de bienes ante la Contraloría General de la República, en el plazo del 2 al 22 de mayo de 2012.

3.3. Oficio DND-369-12

Se conoce oficio DND-369-12 firmado el 18 de abril de 2012 por Shirley Calvo Jiménez, directora nacional de Dinadeco, mediante el cual se refiere al oficio AC-130-12 suscrito por Víctor Sancho Ovares, jefe del departamento de Auditoría Comunal de Dinadeco, en relación con el informe de Auditoría practicado a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Mangos de Aserrí, San José, cuya recomendación 4.1.1., se transcribe:

“Solicitar a la ADI la devolución del monto de 113.794,89 colones, por intereses ganados por el dinero asignado para el proyecto, ya que el monto fue liquidado por el monto exacto.”

Ante una duda expresada por el director Arturo Rodríguez con respecto a la obligación de invertir en el mismo proyecto los intereses generados por los recursos asignados, se solicita la presencia del señor Víctor Sancho Ovares, jefe de la Auditoría Comunal, con el fin de que amplíe los criterios del informe.

La directora Shirley Calvo manifiesta que, en principio, no deberían existir intereses, ya que los recursos deben ejecutarse y liquidarse en un plazo máximo de un año.

El señor Víctor Sancho se presenta en la sesión y explica que según las circulares emitidas por la Contraloría General de la República con respecto al uso de los recursos públicos por parte de sujetos privados, especialmente la circular 14299, los intereses que se generen en una cuenta bancaria por recursos asignados para un proyecto, deben ser invertidos en el mismo propósito original, excepto que se solicite la autorización del Consejo para cambiar el destino. Pero en este caso particular, la organización liquidó solamente los recursos otorgados y no reportó los intereses, los cuales fueron detectados en la investigación.

Ante una consultad del director Alexis Zamora, sobre la posibilidad de que la organización solicite permiso para utilizar esos intereses, el señor Sancho Ovares responde afirmativamente,

ya sea en el mismo proyecto o en uno distinto que se encuentre contemplado en el plan de trabajo de la asociación.

El director Giovanni Jiménez opina que las organizaciones comunales tienen pleno conocimiento de estas disposiciones porque se les hace saber en el momento en que se les entregan los recursos.

Suficientemente discutido el tema el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

Comunicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Mangos de Aserrí, San José, que según el informe de Auditoría Comunal No. AC-130-12, se detectó la existencia de la suma de 113.794,89 colones producto de los intereses generados por los recursos otorgados para el proyecto de “construcción de 2.585 metros lineales de cuneta a lo largo del camino Los Mangos-Salitral-El Lllamarón, y lastrado de 540 metros de calle Los Mangos”, aprobado en la sesión 1366-10 del 6 de mayo de 2010 por la suma de 55.043.633,00 colones, por tanto se le ofrecen dos opciones:

1. Reintegrar los recursos generados por concepto de intereses a la cuenta que le será facilitada por el departamento Financiero Contable de Dinadeco, o...
2. Solicitar la autorización de este Consejo para invertir esa suma, ya sea en el mismo proyecto o bien en uno distinto que se encuentre contemplado en su plan de trabajo, para ello deberá seguir todos los pasos correspondientes a saber: solicitud formal, cotizaciones, y el dictamen del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco. **ACUERDO UNÁNIME.**

3.4. Oficio DND-371-12

Se conoce oficio DND-371-12 firmado el 18 de abril de 2012 por Shirley Calvo Jiménez, directora nacional de Dinadeco, mediante el cual se refiere al oficio AC-127-12 suscrito por Víctor Sancho Ovarés, jefe del departamento de Auditoría Comunal de Dinadeco, con respecto al informe de Auditoría practicado a la Asociación de Desarrollo Integral de Calle la Isla de Moravia, cuya recomendación 4.3.1., se transcribe:

“Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Calle la Isla de Moravia que reintegre a la mayor brevedad posible los 20.000.000.00 (veinte millones de colones) que le fueron otorgados por este Consejo en el año 2008, para llevar a cabo el proyecto denominado “primera etapa de la construcción del salón multiuso con cancha de fútbol cinco”, a la cuenta corriente que el departamento Financiero Contable le suministre, ya que desde hace cuatro años se dictaminó que el terreno no cumplía con los requisitos para desarrollar el proyecto, debido a que lo atravesaba una servidumbre pluvial de acueductos y alcantarillados, que impedía llevar a cabo el mismo, y que a la fecha este dinero aún se encuentra en la Caja Única del Estado.”

El secretario Gerardo Jiménez advierte que la organización comunal remitió un oficio sin fecha, recibido en su oficina el día 24 de abril de 2012, firmado por Zeneida Hidalgo Hernández, Alejandra Murillo Espinoza y Jorge Vega Chavarría, miembros de la junta directiva de la ADI de Calle La Isla de Moravia, en el cual informan que según acuerdo de asamblea general celebrada el 25 de febrero de 2011 la organización resolvió devolver el dinero y cita: *“por tanto, hoy esta-*

mos haciendo la devolución formal de la partida de los VEINTE MILLONES que se encuentra en la Caja Única del Estado, para que pueda ser invertida en otro proyecto comunal de interés para ustedes...”. Se adjunta copia del acta pero no se adjunta comprobante de depósito o devolución. Por tanto se resuelve:

ACUERDO No. 5

Comunicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Calle La Isla de San Vicente de Moravia, que en atención a la recomendación 4.3.1 del informe de Auditoría Comunal No. AC-127-12, y en razón de la imposibilidad que tiene dicha organización comunal para utilizar los recursos que le otorgó el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad en la sesión 1272-08 del 23 de junio de 2008, por la suma de 20 millones de colones, para la construcción de la primera etapa de la construcción del salón multiusos y cancha de futbol cinco, según expediente número 114-01-501; deberá proceder a realizar los trámites necesarios para la devolución de dichos fondos, de acuerdo con los trámites establecidos para ello en la Caja Única del Estado. Lo anterior en razón de que no existe un comprobante de que dicha operación se haya realizado. **ACUERDO UNÁNIME.**

3.5. Oficio DND-372-12

Se conoce oficio DND-372-12 firmado el 18 de abril de 2012 por Shirley Calvo Jiménez, directora nacional de Dinadeco, mediante el cual se refiere al oficio AC-128-12 suscrito por Víctor Sancho Ovarés, jefe del departamento de Auditoría Comunal de Dinadeco, con respecto al informe de Auditoría practicado a la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión de Guápiles, Pococí. Cuya recomendación 4.1., se transcribe:

- *Considerar la posibilidad de dar tiempo a la ADI de la Unión de Guápiles, para que concluya el proyecto de construcción de una caseta de seguridad en el lapso máximo de 95 días hábiles, contados a partir del 13 de febrero de 2012, tiempo en que se comprometió la constructora Seco Inter del Caribe para finalizar la obra.”*
- *“Incorporar dentro de los requisitos de proyectos, un machote de contrato de confección de la obra, llave en mano y que el mismo sea confeccionado por la Asesoría Jurídica de DINADECO.”*

El señor Víctor Sancho manifiesta que ha recibido algunas denuncias por parte del fiscal de la asociación, pero solo por la vía telefónica, pues no ha estado dispuesto a formularlas por escrito.

Al respecto, el director Alexis Zamora considera que se debe solicitar un informe detallado de los avances del proyecto al fiscal de la asociación.

La directora Shirley Calvo opina que también se debe contar con la versión de la asociación, por lo que también es importante contar con un informe del presidente sobre el avance de la obra, pero también es importante conocer la opinión profesional de los ingenieros del Ministerio de Seguridad Pública que han estado involucrados en el proyecto.

Suficientemente discutido el tema, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 6

1. Solicitar al presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión de Guápiles, Pococí, que se sirva brindar un informe detallado sobre el avance de la: “construcción de una ca-

seta de seguridad” proyecto que fue financiado por este Consejo.

2. Solicitar al fiscal de la ADI de La Unión de Guápiles, que presente un informe detallado del proyecto desde su punto de vista crítico, con respecto al avance del proyecto de “construcción de una caseta de seguridad”
3. Solicitar un informe profesional a los ingenieros del Ministerio de Seguridad Pública, con respecto al proyecto “construcción de una caseta de seguridad” en la comunidad de La Unión de Guápiles, a cargo de la Asociación de Desarrollo Integral de esa localidad. **ACUERDO UNÁNIME.**

3.5. Oficio DFC-P-521-2012

Con boleta de traslado 2106, la Dirección Nacional de Dinadeco traslada oficio DFC-P-521-2102 firmado el 25 de abril de 2012 por Karla Molina Díaz, jefa del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual remite solicitud para uso de un remanente por parte de la ADE pro Cen Cinai de El Sauce de Turrialba.

A la organización se le aprobaron recursos por la suma de 1.705.000,00 colones para la compra de mobiliario y línea blanca, y cuenta con un remanente por la suma de 322.506,00 colones y solicita autorización para destinarlo a la compra de electrodomésticos.

Mediante dictamen DFC-D-031-2012 del 23 de abril de 2012, el departamento de Financiamiento Comunitario considera que la organización demostró la correcta utilización de los fondos asignados y una vez realizado el respectivo análisis técnico se recomienda la autorización para el uso del remanente.

ACUERDO No. 7

Acoger el dictamen DFC-D-031-2012 del 23 de abril de 2012, firmado por Roxana Fonseca Abarca y Karla Molina Díaz, funcionarias del departamento de Financiamiento Comunitario y AUTORIZAR a la Asociación de Desarrollo Específico pro CEN CINAI y Bienestar Comunal de El Sauce de Turrialba para que utilice el remanente por la suma de 322.506,00 colones, en la compra de electrodomésticos, de acuerdo con su solicitud. El director Arturo Rodríguez se abstiene de participar en la discusión y en la votación por ostentar el cargo de presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Turrialba. **APROBADO.**

4. Liquidaciones

4.1. DFC-P-495-2012

Con boleta de traslado número 2104, la Dirección Nacional de Dinadeco traslada oficio DFC-P-495-2012 firmado el 17 de abril de 2012 por Karla Molina Díaz, jefa del departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco, mediante el cual somete a la consideración del Consejo la liquidación que presenta la ADI de Lomas de Cocorí de Pérez Zeledón, por el proyecto de construcción de la segunda etapa del salón comunal, financiado por este órgano colegiado por la suma de 23.000.000,00 colones, según consta en el expediente número 01-10.

Mediante dictamen DFC-DL-023-2012 del 28 de marzo de 2012, el departamento de Financiamiento Comunitario señala que el proyecto cumplió con la mayoría de los requisitos relativos a

la liquidación y se encuentra debidamente ejecutado, de acuerdo con el informe del profesional que asumió la supervisión de la obra, los fondos fueron adecuadamente utilizados y las facturas cumplen con los lineamientos de la Dirección General de Tributación Directa, excepto porque en el proyecto se cambió al profesional a cargo de la obra sin notificar al Consejo.

El departamento de Financiamiento Comunitario considera que, con excepción del cambio del ingeniero sin autorización, la liquidación del proyecto puede ser autorizada. Por tanto, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 8

Acoger el dictamen DFC-DL-023-2012 del 28 de marzo de 2012, remitido por el departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco y APROBAR la liquidación que presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Lomas de Cocorí de San Isidro de Pérez Zeledón. Asimismo, se le remitirá una advertencia de que no podrán volver a incurrir en errores de esa naturaleza en aras de resguardar el correcto uso de los fondos públicos y que cualquier cambio en el proyecto deberá ser notificado al Consejo Nacional de Desarrollo para que este órgano lo autorice y por tanto, en el futuro no se volverá a tolerar una situación similar. **ACUERDO UNÁNIME.**

5. Informe de la Dirección Ejecutiva

La directora Shirley Calvo informa que el jueves 31 de mayo, en el auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones, se llevará a cabo la presentación de los resultados de una investigación realizada por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) denominada: “Instituto Mixto de Ayuda Social, 40 años de Historia” 1971–2011. Hace extensiva la invitación a los integrantes del Consejo y distribuye la invitación por correo electrónico.

6. Asuntos varios

El director Alexis Zamora comenta que un profesional en el área de formulación de proyectos estaría dispuesto a ofrecer una charla al Consejo de manera gratuita. El profesional se llama José Luis Álvarez y estaría dispuesto a compartir sus conocimientos el próximo miércoles a las 6.15 pm.

La directora Shirley Calvo considera oportuno invitar al personal del departamento de Financiamiento Comunitario.

Por otra parte el director Alexis Zamora sugiere sesionar el jueves 24 de mayo en horas de la mañana para atender los temas usuales del Consejo. Por tanto, se realizará una sesión extraordinaria el miércoles 23 de mayo para recibir al señor José Luis Álvarez, experto en proyectos, y la siguiente sesión ordinaria el jueves 24 de mayo en horas de la mañana.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 08:49 horas.

Alexis Zamora Ovares
Presidente a.i.

Shirley Calvo Jiménez
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario